

Guayaquil 26 de noviembre del 2012

2012 NOV 27 11:52:31

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

RECIBIDO

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo a su conocimiento la transferencia de acciones producidas en el capital social de la compañía CONSULAT C. LTDA CONSULTORA LATINOAMERICANA constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 3 de agosto del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de noviembre del 2005

La transferencia producida es la siguiente:

1.- Los cónyuges DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO con C.I: 1717305211 Y PAULA CHACON MONTESDEOCA con C.I: 0950506832 cedieron 130 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor del señor SEBASTIAN MARCOS MIRANDA con C.I: 0913747416 en la Escritura Pública otorgada el 2 de abril del 2010 ante el notario Ab. Renato Esteves Sañudo con fecha de inscripción 28 de abril del 2010

Atentamente,



Cesar Luciano Maruri Clavijos
Gerente

Documentación y Archivo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

03 DIC 2012

RECIBIDO

Nombre
Firma

Aneta Flores

Registro Mercantil de Guayaquil

28 ABR. 2010

VIGESIMA NOVENA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

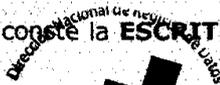
DEL CANTON
GUAYAQUIL
FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
Y TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑÍA CONSULAT C.
LTDA. CONSULTORA
LATINOAMERICANA, QUE
OTORGAN LOS CONYUGES EL
SEÑOR DANIEL VICENTE ORTEGA
PACHECO Y PAULA CHACON
MONTESDEOCA A FAVOR DEL
SEÑOR SEBASTIAN MARCOS
MIRANDA-----

CUANTIA: INDETERMINADA-----

En Guayaquil, a los dos días del mes de abril de dos mil diez, ante mí,
ABOGADO RENATO ESTEVES SANUDO, Notario Suplente Vigésimo
Noveno del Cantón Guayaquil, comparecen los señores: Los cónyuges
DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO y **PAULA CHACON**
MONTESDEOCA a quien para efectos de la presente escritura se le
llamará **LOS CEDENTE**; y, el señor: **SEBASTIAN MARCOS MIRANDA**
en su calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, ejecutivos, de estado civil casados y soltero
respectivamente, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
conocerlos doy Fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultados de
la presente escritura pública de Cesión y Transferencia de
Participaciones Sociales, a la que proceden con amplia y entera
libertad, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor**
Notario: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase
insertar una por la cual conste la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN**

10-0-26631
50-0-0-05



Registro Mercantil

123128



1 Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
2 COMPAÑÍA CONSULAT C. LTDA. CONSULTORA
3 LATINOAMERICANA, OTORGADA POR LOS CONYUGES: DANIEL
4 VICENTE ORTEGA PACHECO y PAULA CHACON MONTESDEOCA
5 A FAVOR DEL SEÑOR: SEBASTIAN MARCOS MIRANDA que se
6 celebra de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:
7 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la
8 celebración de la presente escritura pública y formulan las
9 declaraciones que en ella se contienen, por una parte, los cónyuges
10 **DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO y PAULA CHACON**
11 **MONTESDEOCA**, por su propios derechos y los que representan de la
12 sociedad conyugal que mantienen formada, ecuatorianos
13 respectivamente, mayores de edad, ejecutivos, con domicilio en esta
14 ciudad capaces para obligarse y contratar, quienes se encuentran
15 legalmente facultados para otorgar la presente escritura de cesión y
16 transferencia de participaciones sociales; en su calidad de cedentes;
17 y, por otra parte, el señor: **SEBASTIAN MARCOS MIRANDA**, por
18 sus propios derechos, en su calidad de cesionario, ecuatoriano, mayor
19 de edad, ejecutivo, soltero, con domicilio en esta ciudad, capaces para
20 obligarse y contratar.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La
21 compañía denominada **CONSULAT C. LTDA. CONSULTORA**
22 **LATINOAMERICANA**, se constituyó mediante escritura pública
23 otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo
24 Falqués Ayala, el tres de agosto del año dos mil cinco, e
25 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el treinta de
26 noviembre del dos mil cinco, contando con un capital social de
27 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América y un plazo de
28 existencia legal de cincuenta años.- **CLAUSULA TERCERA:**

Registro Mercantil de Guayaquil

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULAT C. LTDA. CONSULTORA LATINOAMERICANA.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil diez a las once horas en el local social de la compañía CONSULAT C. LTDA. CONSULTORA LATINOAMERICANA a la que asisten los socios, señores: UNO.- JOSE VICTOR TAPIA VALLE propietario de 135 participaciones de un dólar cada una. DOS.- DENISSE ELIZABETH VALVERDE CARCACHE propietaria de 135 participaciones de un dólar cada una. TRES.- DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO propietario de 130 participaciones de un dólar cada una. Se encuentra por lo tanto presente la totalidad del Capital Social suscrito el mismo que asciende a la suma de USD 400,00. Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del día:

1.- Conocer sobre la Cesión de Participaciones que realiza el socio DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO a favor de SEBASTIAN MARCOS MIRANDA.

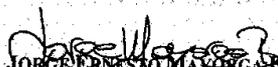
Preside la sesión el señor XAVIER ANDRES VALVERDE CARCACHE en calidad de Gerente de la Compañía y actúa como secretario AD- HOC de la Junta el señor JORGE ERNESTO MAYORGA BADARACO. El Presidente de la Sesión ordena que se constate el Quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión para conocer el Orden del día anteriormente aprobado.

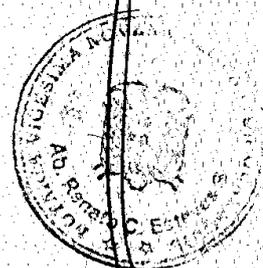
El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Socios la Cesión de Participaciones que realizan los socios DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO de 130 participaciones a favor de SEBASTIAN MARCOS MIRANDA.

Los socios luego del análisis y de las deliberaciones respectivas, deciden aprobar la Cesión de Participaciones que realiza el socio.

No habiendo otro punto a tratar en el Orden del día, el Presidente de la sesión declara concluida la Sesión concediéndose un breve receso para la elaboración del Acta. Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión f) JOSE VICTOR TAPIA VALLE, socio f) DENISSE ELIZABETH VALVERDE CARCACHE, socio f) DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO, socio f) XAVIER ANDRES VALVERDE Gerente-Presidente de la Junta, f) JORGE ERNESTO MAYORGA BADARACO, SECRETARIO Ad-Hoc de la Junta

CERTIFICO.- Que la presente Acta que antecede, es fiel copia a su original, la misma que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.


JORGE ERNESTO MAYORGA BADARACO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Nº 423126

NUMERO DE REPERTORIO: 24.805
FECHA DE REPERTORIO: 04/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Junio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañia CONSULAT C. LTDA. CONSULTORA LATINOAMERICANA, a favor de XAVIER ANDRES VALVERDE CARCACHE, a foja 57.140, Registro Mercantil número 10.803. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 10.405, del Registro Mercantil del 2.006, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24805



5
REVISADO POR *[Signature]*



REGISTRO
[Signature]
AB. MERCEDES LELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Registro Mercantil de Guayaquil

VIGESIMA NOVENA

DEL CANTÓN
GUAYAQUILAB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

1 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los
 2 antecedentes expuestos en la cláusula precedente, los cónyuges
 3 **DANIEL ORTEGA PACHECO y PAULA CHACON MONTESDEOCA,**
 4 libres y voluntariamente, con todos sus derechos que le son
 5 inherentes, sin reserva ni limitación alguna, transfiere ciento treinta
 6 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles del valor
 7 de un dólar cada una de ellas, a favor del señor **SEBASTIAN**
 8 **MARCOS MIRANDA,** en la forma y proporciones que
 9 pormenorizadamente se señalan en el Acta de Junta General
 10 Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en esta ciudad de
 11 Guayaquil, el treinta y uno de marzo del 2010, cuya copia se
 12 acompaña a esta escritura para que forme parte integrante de la
 13 misma.- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION-** el cesionario acepta la
 14 presente transferencia y cesión de participaciones sociales, por ser a
 15 su favor, quedando facultado para obtener las inscripciones
 16 respectivas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de
 17 conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías
 18 vigente.- **CLAUSULA QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Los gastos de
 19 celebración de la presente escritura serán de cuenta y cargo del
 20 Cesionario.- Agregué usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo
 21 para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. (Firma ilegible)
 22 **GONZALO ORTEGA PACHECO.-** Registro catorce mil setenta y ocho."
 23 Hasta aquí la minuta que se eleva a Escritura Pública para que surta
 24 todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta
 25 Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a los
 26 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman,
 27 ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. DGO, FE.-

28



1 CEDENTES

2

3

Daniel Ortega Pacheco

4 SR. DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO

5 C. C. # 1717305211

6 C. V. #

7

8

Paula Chacon Montesdeoca

9 SRA. PAULA CHACON MONTESDEOCA

10 C.C.#0950506832

11 C.V.#

12

13 CESIONARIO

14

Sebastian Marcos Miranda

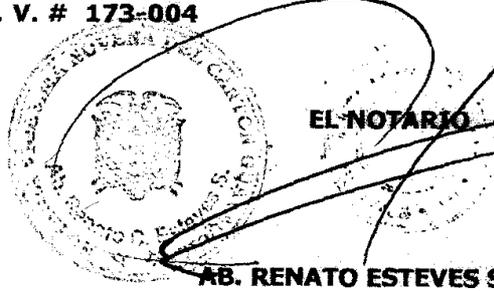
16 SEBASTIAN MARCOS MIRANDA

17 C. C. # 0913747416

18 C. V. # 173-004

19

20



EL NOTARIO

21

22

23

AB. RENATO ESTEVES SANUDOS

24

25

SUPLENTE

MI EN FE DE ELLOS CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO RUP
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU C
CION.-DOY FE.-



Renato Esteves Sanudos
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

41.549-

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.926 ✓
FECHA DE REPERTORIO: 14/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintiocho de Abril del dos mil diez/queda inscrita la escritura pública de **Cesión de Participaciones Sociales** dentro del capital social de la compañía **CONSULAT C. LTDA. CONSULTORA LATINOAMERICANA**, autorizada por el Ab. Renato Esteves Sanudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el día 2 de Abril del 2010, mediante la cual **DANIEL VICENTE ORTEGA PACHECO** con la autorización de su cónyuge **Paula Chacón Montesdeoca**, cede **(130) participaciones**, a favor de **SEBASTIAN MARCOS MIRANDA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **41.539 a 41.549**, Registro Mercantil número **7.638**. 2.- Se tomó nota la Cesión de Participaciones a fojas **124.594 y 145.974** del Registro Mercantil del **2.005 y 2.009** en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 16926



REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
ORTEGA PACHECO DANIEL VICENTE	130	MARCOS MIRANDA SEBASTIAN

OTORGO ANTE
SELLO RUBRO
DE SU CELESTACION

Nº 17329

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, dentro del capital social de la compañía **CONSULAT C. LTDA. CONSULTORA LATINOAMERICANA**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, veinte de Noviembre del dos mil doce.-



Nº 423122

MIP-1010-00

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

27/NOV/2012 10:31:24 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 65025-0
CESAR MARURI CLAVIJOS

Expediente: 122008

RUC: 0992479418001

Razón social:

CONSULAT C. LTDA. CONSULTORA
LATINOAMERICANA

SubTipo tramite:
CESION DE PARTICIPACIONES

Asunto:
CESION DE PARTICIPACIONES

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	200
--	-----